

Cancún, Quintana Roo, a 23 de Octubre de 2019.

LIC. JULIO HAN CHAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, Manifiesto a usted que de acuerdo al Art 19 Fracc. I de los Lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes en la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo:

Art. 19 La comprobación de los importes asignados para el cumplimiento de la comisión oficial, deberá ser con la presentación de los anexos correspondientes adjuntando a los mismos los comprobantes fiscales que respalden las erogaciones efectuadas por objeto de la encomienda oficial de acuerdo a los siguiente:

I. Quedan exentos de presentar los comprobantes fiscales referidos en el artículo 16 y el informe que hace alusión al artículo 17 de los presentes lineamientos, el personal de nivel 500 al 5130 de acuerdo al tabulador de viáticos que forman parte de los presentes lineamientos.

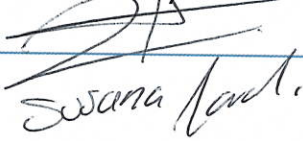
Considerando que el comisionado suscribe con los siguientes datos:

DATOS DE LA COMISIÓN			
Nombre del comisionado:	Susana Coral Padilla	Nivel:	600A
Cargo	Secretaria ejecutiva	Puesto	Secretaria ejecutiva
Unidad Responsable	Coordinación económica financiera	Área de adscripción	Coordinación General de proyectos
Destino	Ciudad de Chetumal	Período	24 de Octubre 2019
Número de acompañantes	0	Origen del Recurso	Federal
			Estatat (x)

COMISIONADO

SUSANA CORAL PADILLA
SECRETARIA EJECUTIVA

Nombre y Firma



Susana Coral Padilla